88 (ochenta y ocho)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 14457/2024

TITULAR:
PUNTAL CONSTRUCCIONES

NOMBRE Y APELLIDO:
Gino Enrique candia patrone

TELEFONO:
0981637107

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
REMISION DE CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2

FACT.Nro.	Monto: GS.
0	0

USUARIO	FECHA	HORA REGISTRO
BGIMENEZ	03/04/2024	13:23:31

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

87 (ochenta y siete)

PUNTAL CONSTRUCCIONES

Direccion: Sgto. Cespedes esq. Av. Stmo. Sacramento
Telefax: (595)-21-290-225
Email: administracion@puntal.net

Asunción, 2 de abril de 2024

Señor
Ing. Julio Rios
Director de Caminos Vecinales
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Presente.

Referencia: LLAMADO MOPC 47/2021LPI
CONTRATO SG No.39/2022
"MANTENIMIENTTO D ECAMINOS RURALES POR NIVELES DE SERVICIOS EN AREAS GEOGRAFICAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO,CANINDEJU Y ALTO PARANÁ – LOTE 3

Ing. Luis R. Bóveda, en nombre y representación de la empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES con RUC No. 3.030.461-0, me dirijo a Ud. En el marco del llamado de la referencia, a los efectos de presentar ante su dependencia el Convenio Modificatorio Nro 02.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente,

OBS.: Se adjuntan 1 carpeta original.

MOP y C
DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

RECIBIDO
DCV - MOPC
Fecha: 03 ABR 2024 Hora: 10:07
Firma:

Ing. Luis Bóveda
Representante Legal
Puntal Construcciones

Escaneado con CamScanner

86 (ochenta y seis)

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO S.G N° 147 /2018

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los...07.... días del mes de ...Junio... de 2018, entre el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, RUC Nº 80004239-5, representado por el S.E. ECON. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, por una parte, en adelante denominado el CONTRATANTE y el CONSORCIO DURANGO, con RUC Nº 80101925, con domicilio en Gral. Andrada 779 esq. Bruno Guggiari, de la ciudad de Asunción, debidamente representado por el Ing. Oscar A. Rubiani, con C.I. Nº 616391, en adelante denominado el CONTRATISTA, por la otra, CONVIENEN en celebrar el presente Contrato en el marco del LLAMADO UEP MOPC Nº 28/ 2017 "REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU", adjudicada al CONTRATISTA por Resolución Ministerial N° 485, de fecha 3 de abril de 2018, acuerdo al Contrato de Préstamo N° 3363/OC-PR y 3364/CH-PR, Banco Interamericano de Desarrollo.

Por cuanto el CONTRATANTE ha realizado el llamado precedente referido y ha aceptado la oferta del CONTRATISTA para la ejecución de la REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, conforme se detalla en los Documentos de Licitación, por la suma de Gs.26.597.954.310 (Veintiséis mil quinientos noventa y siete millones, novecientos cincuenta y cuatro mil, trescientos diez) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Convenio y se leerán e interpretarán como parte del mismo.

2. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso máximo derivado del presente contrato está previsto en el Sub Grupo 520 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, y determinado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 567 /2018.

   La continuidad de las obras objeto de esta contratación en el ejercicio fiscal 2019 está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones y; a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente, luego de la aprobación del Préstamo otorgado por el BID, Convenio de Préstamos BID 3363/OC-PR y BID 3364/CH-PR.

3. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el CONTRATANTE las obras inherentes al Contrato dentro de los plazos estipulados, y a subsanar cualquier inconveniente que pueda afectar el normal cumplimiento del Contrato, conforme a las Especificaciones Técnicas, y como contraprestación de los pagos que ha de recibir del CONTRATANTE.

4. El CONTRATANTE conviene en pagar al CONTRATISTA, en consideración a la ejecución de las obras objeto de este Contrato, el Precio del Contrato o la suma que pueda resultar pagadera de conformidad con las disponibilidades del Contrato, en el momento y de la manera estipulada en el mismo, vía acreditación en cuenta bancaria (cuenta corriente o caja de ahorro) que el CONTRATISTA

Ing. Oscar A. Rubiani Y.
Representante Legal

Consorcio DURANGO

habilite en un Banco de plaza, conforme al procedimiento establecido en lo Decretos Nº 7.781/06 y 10430/07.

5. El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE una de Garantía de Cumplimiento de Contrato, en la forma y los términos establecidos en la cláusula CGC 52.1 de la Sección VI Condiciones Especiales del Contrato.

6. El CONTRATISTA, en caso de solicitar el pago por Anticipo, se obliga a presentar al CONTRATANTE una Garantía Bancaria, por el 100% del monto anticipado y por hasta un 15% del precio de Contrato, según se establece en la cláusula CGC 51.1 de la Sección VI Condiciones Especiales del Contrato.

7. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el CONTRATANTE las obras previstas en el presente Contrato en un plazo de 720 (setecientos veinte) días calendario.

8. La vigencia del presente Contrato será conforme hasta la Recepción Final de las Obras.

9. La Dependencia encargada de la Administración de este Contrato es la Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales.

10. La adjudicación del Contrato se llevó a cabo en virtud del procedimiento de Licitación Pública Internacional N° 28/2017, aprobada por Resolución Ministerial N° 1650 de fecha 16 de octubre de 2017.

11. LA CONTRATANTE no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución de trabajos que realice el Contratista superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

12. El presente Contrato será formalizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA, de conformidad a lo establecido en el Art. 12. de la Ley N° 2592/05.

EN FE DE LO CUAL, las partes firman el presente Contrato en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay en el lugar y fecha indicados al inicio.

Ing. Oscar A. Rubiani Y.
Representante Legal

ING. OSCAR A. RUBINI

POR EL CONTRATISTA

Consorcio DURANGO

ECON. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA ARELLANO

POR EL CONTRATANTE

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

04 (ochenta y cuatro)

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 14457/2024

TITULAR:
PUNTAL CONSTRUCCIONES

NOMBRE Y APELLIDO:
Gino Enrique candia patrone

TELEFONO:
0981637107

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
REMISION DE CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2

FACT.	Monto: GS.
0	0

USUARIO	FECHA	HORA REGISTRO
GIMENEZ	03/04/2024	13:23:31

CONSULTA AL : 021-4149000

La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

83 (Cuenta y pres)

PUNTAL CONSTRUCCIONES

Direccion: Sgto. Cespedes esq. Av. Stmo. Sacramento
Telefax: (595)-21-290-225
Email: administracion@puntal.net

Asunción, 2 de abril de 2024

Señor
Ing. Julio Rios
Director de Caminos Vecinales
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Presente.

Referencia: LLAMADO MOPC 47/2021LPI
CONTRATO SG No.39/2022
"MANTENIMIENTTO D ECAMINOS RURALES POR NIVELES DE SERVICIOS EN AREAS GEOGRAFICAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO,CANINDEJU Y ALTO PARANÁ – LOTE 3

Ing. Luis R. Bóveda, en nombre y representación de la empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES con RUC No. 3.030.461-0, me dirijo a Ud. En el marco del llamado de la referencia, a los efectos de presentar ante su dependencia el Convenio Modificatorio Nro 02.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente,

OBS.: Se adjuntan 1 carpeta original.

MOPC
DCV Fecha: 03/04/24
☐ VMOP ☐ VMAF ☐ DAJ ☐ DEPOA
☐ DGSA ☐ DRH ☐ DPP ☐ UEP/CAF
☐ DOP ☐ DByS ☐ DAC ☐ CA
☐ DAI ☐ DV ☐ DE ☐ DO
☐ UOC ☐ SG ☐ CM ☑ UEP/BID
Para su procesamiento
P/D
Ing. Julio Rios Marecos
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

PUNTAL CONSTRUCCIONES
Ing. Luis Boveda
Representante Legal

Ing. Luis Boveda
Representante Legal
Puntal Construcciones

RECIBIDO
DCV - MOPC
Fecha: 03 ABR 2024 Hora: 10:27
Firma:

82 (ochenta y dos)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES II. CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3600/OC-PR

LLAMADO MOPC N° 47/2021

ID N° 398.943

OBRA:

"MOPC N° 47/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES POR NIVELES DE SERVICIO EN ÁREAS GEOGRÁFICAS DEL DEPARATMENTO DE SAN PEDRO, CANINDEYÚ, ALTO PARANÁ, CONCEPCIÓN, AMAMBAY, GUAIRÁ, CAAZAPÁ E ITAPÚA."

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 39/2022

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2

CONTRATISTA: PUNTAL CONSTRUCCIONES

ASUNCIÓN – PARAGUAY

ING. LUIS BOVEDA
Representante Legal

81 (ochenta y uno)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PUNTAL TRANSPORTES / CONSTRUCCIONES

BID Banco Interamericano de Desarrollo

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

INDICE DE ANEXOS

ANEXO 1: Documentación Técnica

ANEXO 2: Planilla Comparativa y Computo Métrico

ANEXO 3: Cronograma y la Curva de Avance Físico-Financiero

ANEXO 4: Documentos, Planos, etc.

ANEXO 5: Documentos Varios: Orden de Ejecución N° 1, Contrato S.G. Ministro N°15/2022 Póliza

PUNTAL CONSTRUCCIONES
Ing. Luis Doveda
Representante Legal

80 [ochenta]

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PUNTAL TRANSPORTES / CONSTRUCCIONES

BID Banco Interamericano de Desarrollo

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 47/2021

"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES POR NIVELES DE SERVICIO"

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 39/2022

ANEXO N°1

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Por cuanto el Contrato S.G. MINISTRO Nº 39/2022 para la ejecución de la obra correspondiente a la **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES POR NIVELES DE SERVICIO EN ÁREAS GEOGRÁFICAS DEL DEPARATMENTO DE SAN PEDRO, CANINDEYÚ, ALTO PARANÁ, CONCEPCIÓN, AMAMBAY, GUAIRÁ, CAAZAPÁ E ITAPÚA",** suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay y Puntal Construcciones, contempla el derecho de introducir modificaciones durante la construcción de la obra, se expide la presente DOCUMENTACIÓN TÉCNICA para el Convenio Modificatorio Nº 2, de acuerdo a los siguientes términos:

1 OBJETIVO

Adecuar las cantidades y ejecución de obras complementarias requeridas para la correcta ejecución del proyecto.

2 CONCORDANCIA

La presente DOCUMENTACIÓN TÉCNICA para el Convenio Modificatorio N°2 se emite en el marco de lo establecido en el Artículo 62 *"Convenios Modificatorios en Obras Públicas"* de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas

3 DESCRIPCION DEL CONTRATO

"MANTENIMIENTO DE CAMINO RURALES POR NIVELES DE SERVICIO EN ÁREAS GEOGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, SAN PEDRO Y ALTO PARANÁ", LOTE Nº 3 por la suma de Gs. 6.877.185.922 (guaraníes seis mil ochocientos setenta y siete millones ciento ochenta y cinco mil novecientos veintidós)

3.1 ETAPAS DEL CONTRATATO

- Diseño ejecutivo (2 dos meses)
- Mantenimiento inicial (6 seis meses)
- Mantenimiento Rutinario (12 doce meses)
- Servicios Especializados (18 dieciocho meses)

ING. LUIS BOVEDA
Representante Legal

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PUNTAL TRANSPORTES / CONSTRUCCIONES

BID Banco Interamericano de Desarrollo

3.2 Mapa con los tramos contractuales

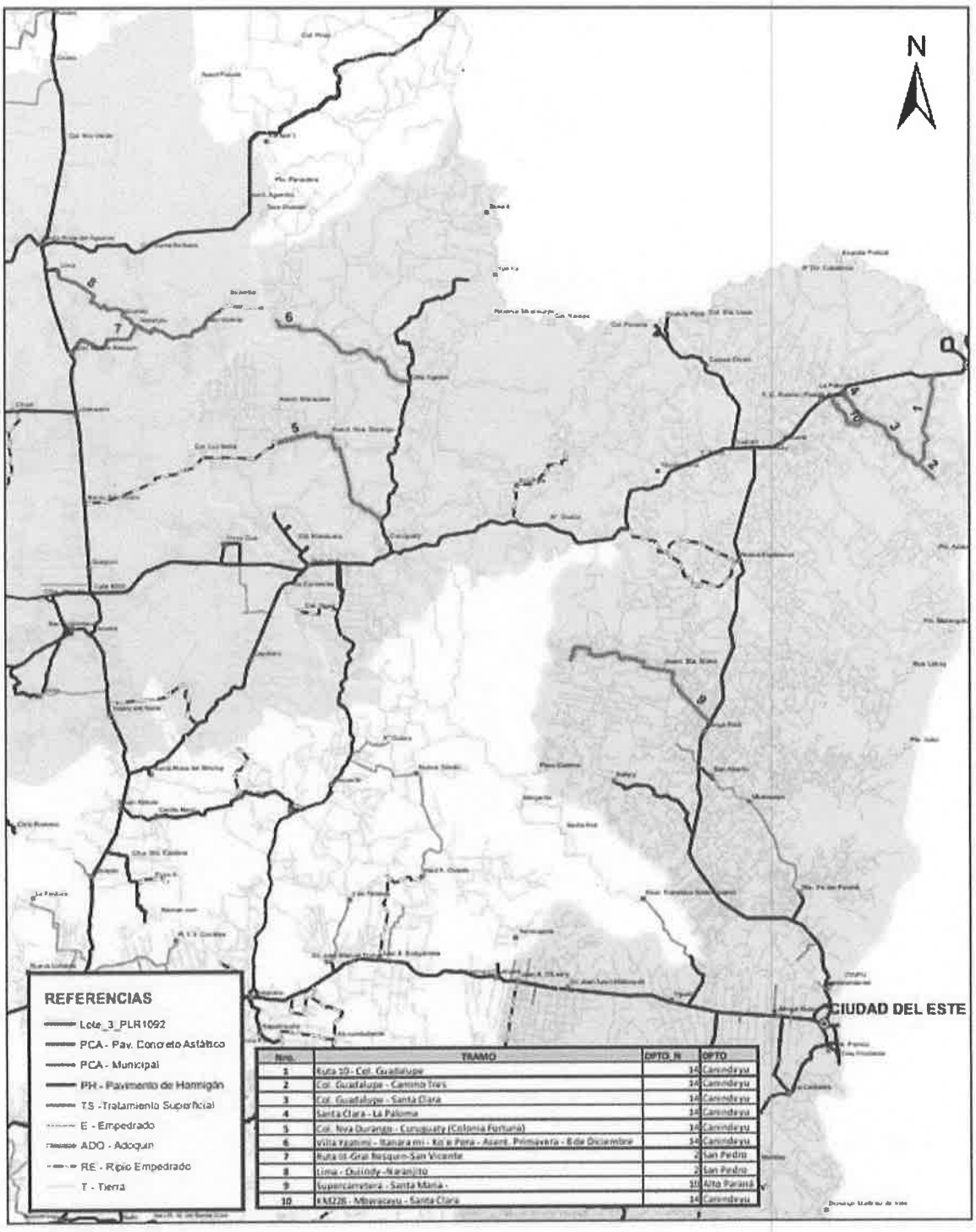

Nro.	TRAMO	OPTO. IN	OPTO
1	Ruta 10 - Col. Guadalupe	14	Canindeyu
2	Col. Guadalupe - Camino Tres	14	Canindeyu
3	Col. Guadalupe - Santa Clara	14	Canindeyu
4	Santa Clara - La Paloma	14	Canindeyu
5	Col. Nva Durango - Curuguaty (Colonia Fortuna)	14	Canindeyu
6	Villa Ygatimi - Itanara mi - Ko e Pera - Asent. Primavera - 8 de Diciembre	14	Canindeyu
7	Ruta 10 -Gral Resquin-San Vicente	2	San Pedro
8	Lima - Quiindy -Naranjito	2	San Pedro
9	Supercarretera - Santa María -	10	Alto Paraná
10	KM228 - Mbaracayu - Santa Clara	14	Canindeyu

PUNTAL CONSTRUCCIONES
Ing. Luis Boveda
Representante Legal

78 / ochenta y ocho

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PUNTAL TRANSPORTES / CONSTRUCCIONES

BID Banco Interamericano de Desarrollo

3.3 Tramos contractuales

TRAMO - CANINDEYÚ	LONGITUD Km
Villa Ygatimi- Itanarami- Ko'E Pora- Itanará	50,00
Ruta 10- Colonia Guadalupe	23,81
Colonia Guadalupe-Camino 3	4,54
Colonia Guadalupe-Santa Clara	18,45
Santa Clara- La Paloma	8,92
Km 228- Mbaracayu-Colonia Santa Clara	14,15
Nueva Durango - Curuguaty	35,00
SUB TOTAL	**154,87**
TRAMO – ALTO PARANA	**LONGITUD Km**
Minga Porá- Santa María	24,50
Santa María- Rancho Alegre	24,26
SUB TOTAL	**48,76**
TRAMO – SAN PEDRO	**LONGITUD Km**
Lima-Quiindy-Naranjito	28,70
General Resquín - San Vicente	42,50
SUB TOTAL	**71,20**
TOTAL	**274,83**

3.4 Tramos convenio modificatorio Nro 01

	TRAMOS		DEPARTEAMENTO	TRAMOS CONTRACTUALES	TRAMOS CONVENIO MODIFICATORIO
				Km	Km
1	MINGA PORA- SANTA MARIA		ALTO PARANA	24.50	24.50
2	SANTA MARIA- RANCHO ALEGRE		ALTO PARANA	24.26	24.26
3	LA PALOMA -COLONIA SANTA CLARA		CANINDEYU	8.92	8.92
4	COLONIA SANTA CLARA -COLONIA GUADALUPE		CANINDEYU	18.45	18.45
5	COLONIA GUADALUPE-CAMINO 3		CANINDEYU	4.54	4.54
6	Villa Ygatimí – Itanaramí – Ko'e Porá – Asentamiento Primavera – 8 de Diciembre		CANINDEYU	50.00	-
7	KM 228- MBARACAYU-COLONIA SANTA CLARA		CANINDEYU	14.15	14.15
8	RUTA 10-COLONIA GUADALUPE		CANINDEYU	23.81	23.81
9	NUEVA DURANGO - CURUGUATY		CANINDEYU	35.00	35.00
10	GENERAL RESQUÍN - SAN VICENTE		SAN PEDRO	42.50	42.50
11	LIMA-QUIINDY-NARANJITO		SAN PEDRO	28.70	28.70
12	LIMA-QUIINDY-NARANJITO EXTENSION		SAN PEDRO		0.63
13	QUIINDY – LA VICTORIA - TRAMO NUEVO		SAN PEDRO		6.67
14	Yacuati – Cruce 65 – Desvio a Manitoba		SAN PEDRO		18.77
15	Ko'e Porá - Itanara (Tramo modificado)		CANINDEYU		26.46
	TOTAL			274.83	277.36

PUNTAL CONSTRUCCIONES
Ing. Luis Boveda
Representante Legal

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PUNTAL TRANSPORTES / CONSTRUCCIONES

BID Banco Interamericano de Desarrollo

4 JUSTIFICACION Y ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Las modificaciones a implementarse consisten en la sustitución de puente de madera existente incluyendo las obras complementarias necesarias para la correcta ejecución.

La necesitad de reemplazar el puente de madera en el tramo "EL TRAMO VILLA YGATIMI – ITANARAMI- KO'E PORA – ITANARA" por una alcantarilla se fundamenta principalmente en la prioridad de salvaguardar la seguridad de los usuarios de la vía. El deterioro estructural del puente representa un riesgo significativo para la seguridad vial, ya que su estado inaceptable podría ocasionar situaciones peligrosas e imprevistas.

El ajuste del plazo del contrato debido a la incorporación de nuevos tramos se justifica por la necesidad de adaptar el proyecto a sus condiciones modificadas, en concordancia con las disposiciones del pliego de base y condiciones. Esta actualización introduce una dinámica adicional que impacta en la planificación y ejecución del trabajo, especialmente considerando las distintas etapas del contrato: un período inicial de mantenimiento de 6 meses y un mantenimiento rutinario de 12 meses.

Por lo tanto, resulta fundamental ajustar el plazo del contrato para asegurar su realismo y suficiencia en cumplir con todos los requisitos del proyecto. Este ajuste es esencial para garantizar la viabilidad y eficacia del trabajo, así como para mantener la integridad y la calidad de la infraestructura vial a lo largo del tiempo.

Las modificaciones fundamentales incluyen las siguientes situaciones:

4.1 Ítem contractual cuya cantidad aumentan

(Ítem 11) MANTENIMIENTO DE BANQUINA. PLANTANCIÓN DE TEPES

Se aumenta la cantidad como consecuencia del ajuste proyecto, debido a la incorporación de la construcción de la alcantarilla celular en el punto

•Tramo Villa Ygatimi – Itanara

- Alcantarilla Celular Triple 3.00x3.00 Prog 32+339

Mantenimiento de banquina. Plantanción de Tepes		
CONCEPTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**
Cantidad Contractual	5650.00	m2
Cantidad Diseño Ejecutivo	4800.00	m2
Cantidad CM1	10000.00	m2
Cantidad CM2	10600.00	m2
DIFERENCIA CON EL CM1	600.00	m2

(Ítem 18) Mantenimiento/Reposición de Señalizaciones Verticales.

Se aumenta la cantidad debido a la incorporación de la construcción de la alcantarilla celular en el punto

•Tramo Villa Ygatimi – Itanara

- Alcantarilla Celular Triple 3.00x3.00 Prog 32+339

PUNTAL CONSTRUCCIONES
Ing. Luis Bóveda
Representante Legal

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PUNTAL TRANSPORTES / CONSTRUCCIONES

BID Banco Interamericano de Desarrollo

Mantenimiento/Reposición de Señalizaciones Verticales.		
CONCEPTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**
Cantidad Contractual	112.00	m2
Cantidad Diseño Ejecutivo	44.48	m2
Cantidad CM1	148.81	m2
Cantidad CM2	150.89	m2
DIFERENCIA CON EL CM1	2.08	m2

(Ítem 51) SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Se aumenta la cantidad debido a el ajuste de proyecto, tramos nuevos y construcción de alcantarillas. El seguimiento de obra por parte de la supervisión es fundamental para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y plazos establecidos en el proyecto.

La supervisión verifica de cerca cada etapa de la construcción, desde el inicio hasta la finalización, asegurándose de que se cumplan las especificaciones técnicas.

Además, la supervisión monitorea el avance del trabajo y detecta posibles desviaciones o problemas que puedan surgir durante la ejecución.

En este ítem se provee mensualmente las siguientes facilidades

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad
	FACILIDADES DE PROVISIÓN MENSUAL	
	Facilidades para el DCV	Mes
1	1 (Un) Provisión de Vehículo.	mes
2	500 (quinientos) litros de Combustible.	mes
3	1 (Un) Mantenimiento de Vehículo.	mes
4	8 (ocho) Peaje	mes
5	1 (Un) Suministro de alojamiento.	mes
6	1 (Un) Suministro de alimentación.	mes

Servicios Especializados		
CONCEPTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**
Cantidad Contractual	18.00	Mes
Cantidad Diseño Ejecutivo	18.00	Mes
Cantidad CM1	20.00	Mes
Cantidad CM2	36.00	Mes
DIFERENCIA CON EL CM1	16.00	Mes

ING. LUIS BOVEDA
Representante Legal

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PUNTAL TRANSPORTES / CONSTRUCCIONES

BID Banco Interamericano de Desarrollo

(Ítem 53) REMOCION DE ESTRUCTURA EXISTENTE (PUENTE DE MADERA)

Este trabajo consiste en la remoción total de estructuras existentes (puentes de madera) en las zonas que se indiquen del proyecto.

- Tramo Villa Ygatimi – Itanara (Departamento de Canindeyú)
  - PUENTE 1 en la PROG 32+339

REMOCION DE ESTRUCTURA EXISTENTE(PUENTE DE MADERA)		
CONCEPTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**
Cantidad Contractual	0.00	Unidad
Cantidad Diseño Ejecutivo	0.00	Unidad
Cantidad CM1	2.00	Unidad
Cantidad CM2	3.00	Unidad
DIFERENCIA CON EL CM1	1.00	Unidad

(Ítem 57) Alcantarilla Celular Triple de HºAº de 3.00 x 3.00

Este ítem aumenta por el ajuste realizado en concordancia con la sustitución de puentes de madera por una estructura de alcantarilla celular. Esta modificación responde a la necesidad de reemplazar el puente de madera existente por una infraestructura más adecuada, considerando aspectos de durabilidad y capacidad de carga. Además, esta adaptación permitirá mejorar la transitabilidad en la zona, ya que la nueva estructura proporcionará una solución más eficiente y segura a través de la vía.

Se toma en cuenta para la elección de la dimensión de la estructura, el estudio ya realizado por el consorcio CSI.

- Tramo Villa Ygatimi – Itanara (Departamento de Canindeyú)
  - PUENTE 1 en la PROG 32+339

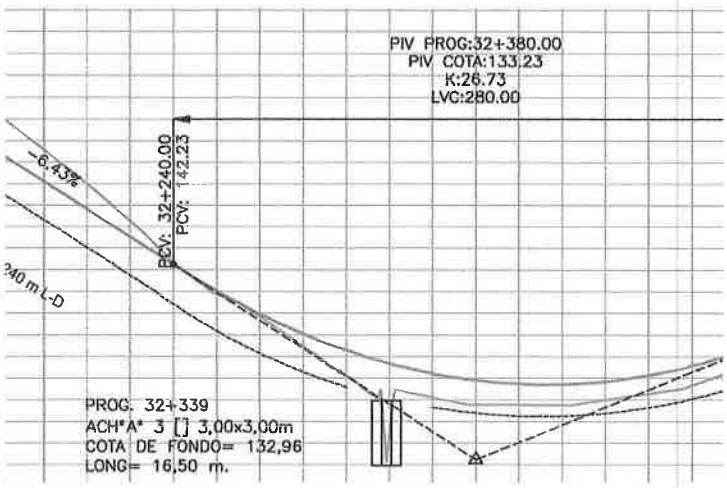

ING. LUIS BOVEDA
Representante Legal

74 (Setenta y cuatro)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PUNTAL TRANSPORTES / CONSTRUCCIONES

BID Banco Interamericano de Desarrollo

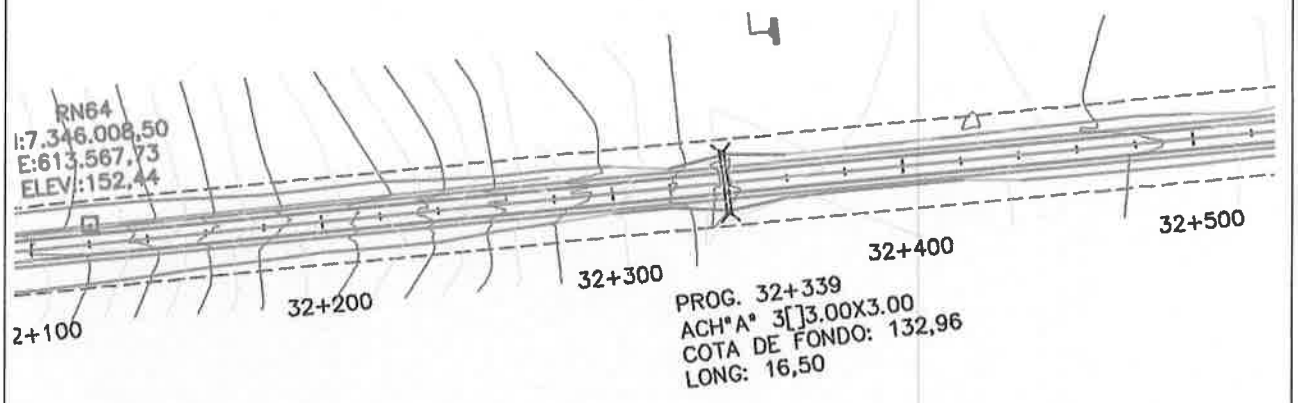

PUNTAL CONSTRUCCIONES
Ing. Luis Boveda
Representante Legal

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PUNTAL TRANSPORTES / CONSTRUCCIONES

BID Banco Interamericano de Desarrollo

PUNTAL CONSTRUCCIONES
Ing. Luis Bovetto
Representante Legal

5 CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO ACTUALIZADO. PLANILLA COMPARATIVA.

Las modificaciones indicadas implicarán un aumento del precio total de la obra que asciende a la suma de G. 7.670.090.446 (guaraníes, siete mil seiscientos setenta millones noventa mil cuatrocientos cuarenta y seis).

El incremento, en comparación al monto contractual de G. 6.877.185.922 (guaraníes, seis mil ochocientos setenta y siete millones ciento ochenta y cinco mil novecientos veintidós), es de 792.904.524 (guaraníes, setecientos noventa y dos millones novecientos cuatro mil quinientos veinticuatro), representará un aumento del 11.53% sobre el monto contractual.

En el **ANEXO 2** se presenta la Planilla Comparativa de Cantidades y Precios.

6 PLAZO DE TERMINACION DE LA OBRA

Plazo Original: 6 meses plazo de mantenimiento inicial de ejecución de obra.

Plazo Modificado: debido al ajuste realizado concorde a las necesidades reales encontradas en zona de obra y el alcance de las obras incorporadas de mayor envergadura y el plazo de las obras del mantenimiento rutinario, se debe aumentar el plazo hasta el 06 de junio de 2025.

En la siguiente planilla se detalla los plazos de obra:

PUNTAL CONSTRUCCIONES
Ing. Luis Boveda
Representante Legal